

AVISO 112

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2022-1242	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA	tutela	sentencia

Julio 27 del 2023.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae469771ced70519f1f7a816fea5096926c7dcb2ea03080214a434255406e5**

Documento generado en 27/07/2023 02:16:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 226

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00384-00 (2023-1234-3)
Accionante: Josneiker Eduardo Delgado Díaz
Accionado: Juzgados Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 226, julio 26 de 2023

Medellín, 26 de julio de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 226

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00384-00 **(2023-1234-3)**
Accionante: Josneiker Eduardo Delgado Díaz
Accionado: Juzgados Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 226, julio 26 de 2023

Medellín, 26 de julio de 2023



**MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 155

Por el cual se informa que el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 242

RADICADO : 05 591 60 00343 2022 00070 (2023 1153)
DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR Y
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO JOVANI ENRIQUE ESPINOSA VILLADA
PROVIDENCIA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 243

PROCESO : 05376 31 04 001 2023 00042 (2023-1179-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : NORA ELENA VILLARREAL ARANGO
AFECTADA : MARÍA DE LOS DOLORES ARANGO PATIÑO
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
PROVIDENCIA: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 155

Medellín, el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 242

RADICADO : 05 591 60 00343 2022 00070 (2023 1153)
DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR Y
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO JOVANI ENRIQUE ESPINOSA VILLADA
PROVIDENCIA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 243

PROCESO : 05376 31 04 001 2023 00042 (2023-1179-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : NORA ELENA VILLARREAL ARANGO
AFECTADA : MARÍA DE LOS DOLORES ARANGO PATIÑO
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
PROVIDENCIA: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Remito Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-1153-1



N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 26/07/2023 4:16 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto interlocutorio segunda instancia Rad. 2023-1153-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, July 26, 2023 3:24:00 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Remito Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-1153-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en AUTO INTERLOCUTORIO 2° INSTANCIA, Rad. **2023-1153-1**, para que sea revisado por ustedes.

RECIBIDO: 2023-07-26 16:00:00 (2023-1153-1)

Informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez desde el 25 al 28 de julio de 2023



Respondió el Lun 24/07/2023 4:42 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 24/07/2023 4:24 PM

RES. 384.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez desde el 25 al 28 de julio de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1179-1, VENCE 31 JULIO



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 26/07/2023 4:36 PM

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-1179-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, July 26, 2023 3:51:05 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1179-1, VENCE 31 JULIO

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en FALLO TUTELA 2° INSTANCIA, Rad. 2023-1179-1, para que sea revisado por ustedes.

Informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez desde el 25 al 28 de julio de 2023



Respondió el Lun 24/07/2023 4:42 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 24/07/2023 4:24 PM

RES. 384.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez desde el 25 al 28 de julio de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder

Responder a todos

Reenviar

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 154

Por el cual se informa que el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 241

PROCESO: 13001 31 07 001 2010 00004 (2023-1320-1)
DELITO: TRÁFICO FABRICACIÓN O PORTE DE
ESTUPEFACIENTES AGRAVADO
SENTENCIADO: FREDY HUMBERTO RENDÓN MAZO
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 154

Medellín, el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 241

PROCESO: 13001 31 07 001 2010 00004 (2023-1320-1)
DELITO: TRÁFICO FABRICACIÓN O PORTE DE
ESTUPEFACIENTES AGRAVADO
SENTENCIADO: FREDY HUMBERTO RENDÓN MAZO
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Urgente! Rota Auto Interlocutorio 2° EPMS, Rad. 2023-1320-1, VENCE HOY



N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 26/07/2023 2:49 PM

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Gracias.

Buenas tardes. Apruebo auto interlocutorio segunda instancia Rad. 2023-1320-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, July 26, 2023 1:41:04 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Urgente! Rota Auto Interlocutorio 2° EPMS, Rad. 2023-1320-1, VENCE HOY

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en AUTO INTERLOCUTORIO 2° INSTANCIA EPMS, Rad. **2023-1320-1**, para que sea revisado por ustedes.

PROCESO: 13001 31 07 001 2010 00004 (2023-1320-1)

Informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez desde el 25 al 28 de julio de 2023



Respondió el Lun 24/07/2023 4:42 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 24/07/2023 4:24 PM

RES. 384.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez desde el 25 al 28 de julio de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder

Responder a todos

Reenviar